



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR. 2009

RES. H. N° 424-09

EXPTE. N° 4.551/05. -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Francés, María Pilar Farfán, LU. N° 790.334, tramita la aprobación de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 809-05 se aprueba el tema y se designa a la Prof. Alicia Ticera de Molina Directora, de tesis de licenciatura;

Que Departamento Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura Res. H. N° 1655/03;

Que la Escuela de Antropología, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al título de Licenciada en Francés, **"LA ENSEÑANZA PLURILINGÜE A TEMPRANA EDAD PARA EL DESARROLLO INTELECTUAL Y SOCIAL DE LA PERSONA EN LA PROVINCIA DE SALTA"** de la alumna **MARIA PILAR FARFAN**, LU. N° 790.334:

Titulares: YOLANDA ELIZABETH CARRIZO (Presidente)  
JULIA ZIGARAN  
ALICIA LAVAQUE

Suplente: Lic. VIRGINIA SOSA  
Lic. MONICA FLORES KLARIK  
Lic. HECTOR RODRIGUEZ

ARTICULO 2°. - NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

112-09

MARIA JULIA LOPEZ  
DIRECTORA ADM. ACADEMICA  
Fac. de Humanidades U.N.S.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.S.